



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Cód.: 150
Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dr. DIEGO ALEJANDRO RÍOS BARRERO
Alcalde Local Barrios Unidos

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1º de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tomada en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.			CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
2	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS			8,68	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	6%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	97%	97%	100%	0,060	Verificada la matriz final de seguimiento del plan de acción del CLG se evidencian los promedios de realización de las actividades programadas (a la espera de unos soportes específicos solicitados por la OCI). Se recomienda que estos planes de acción cuenten siempre con los soportes de su cumplimiento de manera que se tenga la trazabilidad de las intervenciones territoriales realizadas
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	1%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	40%	40%	100%	0,010	Verificada las listas de asistencia a la RdC de 2018 se evidencia un aproximado de 248 asistentes, al contrastar con la asistencia de la vigencia 2017 se indica por parte de la alcaldía local que no cuentan con los registros de asistencia ya que la personas a cargo de esta actividad no las dejaron como evidencias, sin embargo afirman que la audiencia se realizó y de acuerdo a sus antecedentes tuvieron una asistencia mayor, por lo que presumiendo o atendiendo a esta restricción se indica como cumplida la meta

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	10%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	24,5%	24,50%	61%	0,061	De acuerdo con el reporte SDP - Visor MUSI Informe Ejecutivo, se evidencian un acumulado entregado del 24,5% en la vigencia del PDL
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información	100%	100%	100%	100%	0,040	Se evidencia como soporte la matriz de control de las proposiciones de los requerimientos recibidos del Concejo de Bogotá, con las fechas e información de respuesta de estos.
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	100%	100%	100,00%	100%	0,030	Se evidencia plan de comunicaciones formulado y aprobado y con las metas de campañas realizadas se evidencia su implementación.
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	3	3	100%	0,020	Se evidencian los soportes de campañas externas realizadas: "Barrios Unidos 100% responsable, 100% transparente", "Malla vial y Parques", "Un Plan en Barrios Unidos", "Jornada de protección animal", las cuales se sustentan en registros fotográficos de las actividades realizadas, piezas comunicativas y publicaciones en redes sociales

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)										
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencian las piezas comunicativas de nueve (9) campañas internas realizada en la Alcaldía Local: Ahorro de papel, separación de residuos (reciclaje), los servidores cuentan, Pilas con la cuenta, Traigo mi pocillo, Yo ahorro agua, Clima laboral, reducción de uso de plástico y Ciclo paseo para funcionarios,										
Archivar 187 actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	3%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	187	320	320	100%	0,030	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección de Gestión Policiva, se evidencian 320 actuaciones de obra archivadas: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Primer trimestre:</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>Segundo trimestre:</td> <td style="text-align: right;">43</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">121</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">156</td> </tr> <tr> <td>TOTAL OBRAS 2018:</td> <td style="text-align: right;">320</td> </tr> </table>	Primer trimestre:	0	Segundo trimestre:	43	Tercer Trimestre:	121	Cuarto Trimestre:	156	TOTAL OBRAS 2018:	320
Primer trimestre:	0																	
Segundo trimestre:	43																	
Tercer Trimestre:	121																	
Cuarto Trimestre:	156																	
TOTAL OBRAS 2018:	320																	
Archivar 243 actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	3%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	243	151	151	62%	0,019	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección de Gestión Policiva, se evidencian 151 actuaciones de Establecimientos de Comercio archivadas: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Primer Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">9</td> </tr> <tr> <td>Segundo Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Tercer Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">20</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Trimestre:</td> <td style="text-align: right;">107</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:</td> <td style="text-align: right;">151</td> </tr> </table>	Primer Trimestre:	9	Segundo Trimestre:	15	Tercer Trimestre:	20	Cuarto Trimestre:	107	TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:	151
Primer Trimestre:	9																	
Segundo Trimestre:	15																	
Tercer Trimestre:	20																	
Cuarto Trimestre:	107																	
TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:	151																	
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	1%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	20	20	20	100%	0,010	Se evidencia la realización de 20 operativos en materia de urbanismo relacionados con espacio público, soportados en sus correspondientes actas de ejecución.										

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumula do anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	2%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	42	101	42	100%	0,020	Para el primer trimestre se reportan 11 operativos de control realizados, los cuales cuentan con acta (primer hoja) detallando el conjunto de acciones realizadas. Para el segundo trimestre se reportan 90 acciones de control realizadas, una vez verificadas las evidencias cargadas se observa la ejecución de 31 operativos de control de establecimientos realizados: 2/04/2018, 3/04/2018, 4/4/2018, 5/04/2018 (3 operativos realizados), 9/04/2018, 12/04/2018, 17/04/2018, 18/04/2018, 19/04/2018, 20/04/2018 (2 operativos realizados), 18/04/2018, 24/04/2018, 27/04/2018, 16/05/2018, 9/05/2018, 7/05/2018, 16/05/2018, 17/05/2018, 18/05/2018, 28/05/2018, 30/05/2018, 31/05/2018, 1/06/2018, 8/06/2018, 20/06/2018, 21/06/2018, 28/06/2018.
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	24	24	24	100%	0,020	Se evidencian las actas 24 operativos de obras realizados, revisando aleatoriamente las actas de fechas: 16/02/2018, 22/02/2018, 5/03/2018, 6/03/2018, 7/03/2018, 9/03/2018, 22/03/2018, 18/03/2018, 26/03/2018, 23/03/2018, 27/04/2018, 18/05/2018, 13-07-2018, 10-08-2018, 20-12-2018, 14-12-2018, 5-12-2018, 11-12-2018, 20-11-2018, 15-11-2018, 27-11-2018, 21-12-2018.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	1%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	12	12	100%	0,010	Se evidencian de manera aleatoria las actas y registros fotográficas de las siguientes actividades de control: Seguimiento y control a establecimiento de comercio y laboratorio de tanatopraxia, Seguimiento y control por manejo inadecuado de residuos sólidos Seguimiento y control a bodegas de reciclaje 17-04-2018, Seguimiento y control a establecimientos que comercian con llantas 10-05-2018, Jornada de aplicación Ley 1801-16 Residuos sólidos 29-05-2018, San Fernando y Simón Bolívar y Jornada de control residuos sólidos y espacio público Benjamin Herrera, 16-06-2018, 17-08-2018 (Establecimientos de venta de alimentos veterinarios), 13-09-2018 (Jomada distrital establecimientos de llantas), 24-10-2018 (Control llantas), 4-10-2018 (Taller en bodega de reciclaje), 7-11-2018 (Control a bodegas de reciclaje),
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	1%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	2	2	2	100%	0,010	Se evidencian las actas de la ejecución de dos operativos de control de pólvora y elementos pirotécnicos, realizados los días 21 y 25 de junio de 2018
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	3%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	98,79%	98,79%	100%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, la Alcaldía Local se pronunció sobre el 98,79% de las actuaciones recibidas en la vigencia 2018

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	3%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	10,20%	10,20%	20%	0,005	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección para la Gestión Policiva, la Alcaldía Local resolvió el 10,205 de las actuaciones recibidas antes de la ley 1801 de 2016. (33 terminadas de 323 activas en la vigencia)
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	1%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	88,12%	88,12%	93%	0,009	De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de compromisos de inversión directa es de 88,12%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	28,7%	28,7%	96%	0,019	De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de giros de inversión directa es de 28,65%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	1%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	79,10%	79,10%	100%	0,010	De acuerdo con la ejecución presupuestal PREDIS la ejecución de giros de obligaciones por pagar es de 18,1% Funcionamiento: 89,91% Inversión: 68,29 Promedio de ejecución de giros de obligaciones por pagar: 79,1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	<p>Se evidencia para 2018 el proceso de contratación de interventoría de malla vial Nro.FDL-BU-CM-064-2018 el cual se encuentra publicado en SECOP con los documentos asociados.</p> <p>Al contrato que se referencia de malla vial FDLBU-CO-001-2018, no se evidenció ningún soporte del mismo, ni en los documentos cargados en One drive, ni en SECOP, por lo que no es posible determinar que este contrato cumplió con el uso de los pliegos tipo, se procedió a revisar la matriz de contratos reportada por la Alcaldía Local y tampoco se evidencia este proceso de contratación, por lo que se recomienda para próximos reportes aclarar la situación de este contrato.</p> <p>En matriz de contratación se evidencia vigencia del contrato firmado el 29 de diciembre de 2017 FDLBU-LP-083-2017, el cual tiene por objeto "COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS", el cual se encuentra en ejecución.</p>
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prórrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC	3%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,030	<p>Se toma muestra de contratos tomados de la matriz reportada, en la cual se puede evidenciar:</p> <p>CPS-063-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-CD-041-2018</p> <p>CPS-072-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-CD-013-2018</p> <p>AMP-084-2018: Publicado en SECOP, por acuerdo marco CCE</p> <p>CV-087-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-PMC-059-2018</p> <p>094-2018: Publicado en SECOP, proceso FDLBU-SAMC-060-2018</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumua do anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluació n OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	1%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	100%	100%	100%	100%	0,010	La Alcaldía Local no reportó ninguna información en la carpeta de One Drive, sin embargo con la matriz de contratación reportada para metas anteriores se procedió a verificar los contratos de bienes de CTU, en el cual se verificó: AMP-084-2018 - Orden de Compra / PAPELERIA AMP-085-2018 - Orden de Compra / ASEO Y CAFETERIA AMP-088-2018 - Orden de Compra / EQUIPOS TECNOLOGICOS Se verificó el proceso en la Tienda Virtual para los tres procesos.
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	1%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,010	Se observan memorandos de respuesta a solicitudes de conceptos y viabilidades relacionadas con: Plan Anual de Adquisiciones procesos de contratación de malla vial enviados también al IDU, Observaciones frente a interventoría a la conservación de malla vial local y espacio públicos en la localidad, Concepto favorable emitido para contratación de obras y actividades de conservación de la malla vial emitido por el IDU, Conceptos de Secretaría de Seguridad para la dotación y ampliación del parque automotor de cuadrantes para fortalecer la seguridad de la localidad.
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencia con el reporte de la Dirección de Gestión Local, el cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma para la vigencia 2018
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	2%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia la asistencia a las capacitaciones de unificación citadas por el nivel central

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumula do anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Via Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	3%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100,0%	100%	0,030	Se evidencia informe de parte de la contadora del FDL en la cual se detalla por cada tema la recepción de la información del trimestre de parte de las unidades generadoras de la información, lo que permite concluir el cumplimiento de las acciones de reporte previstas en la vigencia
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	71,50%	71,50%	72%	0,050	De acuerdo al reporte preventivo se verifica un total de 1831 requerimientos recibidos en 2018 y un total de 1309 requerimientos con respuesta total, para un total de 71,5% de respuesta a los requerimientos ciudadanos recibidos
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	80,12%	80,12%	80%	0,040	Se evidencia en reporte realizado por la Dirección Administrativa con corte al 24 de diciembre de 2018, que se logró un total de 532 expedientes con aplicación de las TRD, correspondientes a un 80% sobre el total de 664



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del indicador ©	Programa do anual (d)	Acumula do anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC Impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	88,00%	88,00%	88%	0,044	Se evidencia de acuerdo con el reporte de la DTI, que la alcaldía local en promedio cumplió con un 88% de los lineamientos emitidos por dicha Dirección: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 94% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 86% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 89% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 92% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 67% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía a realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con reporte de la OAP, en primer semestre se realizó actualización integral del normograma de la entidad.
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3,00%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP se dio cumplimiento a la realización de las mediciones ambientales programadas para la vigencia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	2,50%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	74%	74%	74%	0,019	De acuerdo con el reporte del proceso de Servicio al Ciudadano, la Alcaldía Local depuró en un 74% los requerimientos pendientes de la vigencia 2017, de un total de 2797 requerimientos de 2017 se depuraron un total de 2073.
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	2,50%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con reporte de la OAP, se evidencia que la alcaldía local reportó la buena práctica y la experiencia producto de un error operacional identificado
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3,00%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	7864	3261	3261	41%	0,012	De acuerdo al reporte realizado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, la Alcaldía Local ha depurado un 41% de las comunicaciones evidenciadas en ORFEO I, correspondiente a 3261 comunicaciones depuradas de un total de 7864 por depurar en 2018
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3,00%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	La Alcaldía Local no reporta a la fecha planes de mejoramiento vencidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500049263

Fecha: 01-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programa do anual (d)	Acumula do anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programa do (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3,00%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	98,0%	98,00%	98%	0,029	De acuerdo a la matriz de registro de publicaciones, se tomó un muestreo de un 5% de las 53 subcategorías asociadas, correspondiente a 7 elementos verificados: Estados Financieros, Plan de Gasto público, Índice de Información Clasificada y Reservada, Programas y proyectos de la vigencia, Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP, Costos de reproducción de la información pública: Se evidencia acto administrativo con los costos de reproducción de documentos. Esquema de publicación de la información: Se verifica link asociado en la página web de la alcaldía local. Por tanto la valoración de la OCI, correspondería a la falta de cumplimiento los siguientes criterios asociados: Índice de información clasificada, Registro de activos de información, Esta relación indica un cumplimiento del 98% de cumplimiento de los criterios de publicación de la información, de conformidad con la ley 1712 de 2014
Total Evaluación OCI							0,868	
evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,68 PUNTOS	

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Martha Liliana Sota Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Carzo Estepa
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo ✖

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**